RESOLUCIÓN NÚMERO 066 DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 25000864 H2A de 2025"

EL DIRECTOR AERONÁUTICO DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el artículo 16 de la Resolución 01179 del 21 de junio de 2023, por medio de la cual se delegan unas funciones y Resolución 02059 del 20 de septiembre de 2024, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Regional Noroccidente tiene la necesidad de **ADQUIRIR INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS AEROPUERTOS Y LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.**

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**. Para los efectos anteriores se aplicará el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el área de Infraestructura aeroportuaria de la Regional Noroccidente, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($170.000.000.00), INCLUIDO IVA.**

Que los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes a la vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 5425 del 23 de mayo 2025, por un valor de $1700.000.000.00

Que el plazo de ejecución del contrato es de **CIENTO VEINTE (120) DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** (Lo que primero ocurra) contados a partir de la aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II desde el 30 de julio de 2025, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso de Selección presentaron observaciones a los documentos del proceso, como consta en la trazabilidad del proceso en la plataforma del SECOP II, las cuales fueron contestadas oportunamente.

RESOLUCIÓN NÚMERO 066 DE 2025

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 25000864 H2A de 2025"

Que durante el termino establecido en el cronograma del proceso, se recibió solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes, por parte de NASHARA GROUP SAS y CLIMATI AIRES DE COLOMBIA, por lo cual se cumplió con los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021 y la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020

Que el Proceso de Contratación se limita a MiPymes Nacionales por haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura del proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **No. 25000864 H4A de 2025**, que tiene por objeto **ADQUIRIR INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS AEROPUERTOS Y LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE.**

ARTICULO SEGUNDO: CRONOGRAMA DEL PROCESO

RESOLUCIÓN NÚMERO **066** **DE** **2025**

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 25000864 H2A de 2025"

Publicación del aviso de convocatoria pública	8 días de tiempo transcurrido *(30/07/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	8 días de tiempo transcurrido *(30/07/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	8 días de tiempo transcurrido *(30/07/2025 3:32:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	1 día de tiempo transcurrido *(6/08/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	1 día de tiempo transcurrido *(6/08/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6 horas para terminar *(8/08/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	6 horas para terminar *(8/08/2025 4:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	6 horas para terminar *(8/08/2025 4:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de Interés	5 días para terminar *(13/08/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	-

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11 días para terminar *(19/08/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	12 días para terminar *(20/08/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	14 días para terminar *(22/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	14 días para terminar *(22/08/2025 12:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	14 días para terminar *(22/08/2025 3:07:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20 días para terminar *(28/08/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25 días para terminar *(2/09/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	8/09/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	9/09/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	12/09/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	12/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos se podrán consultar en el SECOP II

ARTICULO CUARTO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad

con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO QUINTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la entidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTICULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Rionegro a los OCHO (8) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



LIGIA INES SIERRA PEÑA
Directora Regional Noroccidente

Proyectó: Juan David Zuluaga Estrada, Abogado 